

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SONDA DEL  
ECUADOR, ECUASONDA S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M. a los 04 días del mes de abril del año 2018, siendo las 09h00, en las instalaciones de la compañía SONDA DEL ECUADOR, ECUASONDA S.A., ubicadas en la Avenida de los Shyris N36-166 y Naciones Unidas, se reúnen las siguientes personas:

1. Mario Pavón Robinson, en calidad de representante legal de la accionista **SONDA S.A.**, de nacionalidad chilena, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa del valor de US \$0.04 cada una, que representan en el capital social, un valor total de US \$0.04.
2. Raúl Véjar Olea, en calidad de representante legal de la accionista **SONDA REGIONAL S.A.**, de nacionalidad chilena, propietaria de 12.356.305 acciones ordinarias y nominativas del valor de US \$0.04, que representan en el capital social, un valor total US \$494,252.20.
3. Fabián Mena Ojeda, en calidad de Gerente General de la compañía.

Estando presente el 100% del capital social de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General con el carácter de Universal, conforme les faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que instalan la sesión, y la dan por iniciada.

Los accionistas acuerdan tratar en la presente junta, el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2017, y destino de utilidades;
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General, en relación con las operaciones y resultados de la compañía en el año 2017;
3. Conocimiento del Informe del Comisario, en relación con las Operaciones y los Estados Financieros de la compañía en el año 2017;
4. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa, sobre el ejercicio económico 2017; y.
5. Designación de Auditor Externo y de Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2018.
6. Resolución acerca del pago de la contribución solidaria 2016.

Preside la sesión, el señor Raúl Vejar Olea, quien es nombrado así por todos los accionistas, y actúa como secretario el infrascripto Gerente General.

Se procede a tratar cada punto y emitir las resoluciones correspondientes:

1. **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017 Y DESTINO DE UTILIDADES.**- Una vez revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, correspondiente al ejercicio

económico 2017, cuyo texto definitivo está suscrito por los señores Gerente General y Gerente Financiero de la compañía, los accionistas lo aprueban sin realizar objeciones, estableciendo únicamente cuál será el destino de utilidades en el año que termina. Los accionistas manifiestan que, una vez repartido el 15% de utilidades a los trabajadores y habiendo realizado el correspondiente cálculo del impuesto a la renta, se obtiene una utilidad líquida a libre disposición de la Junta General de Accionistas de US \$ 711.148,33 resolviendo que dicho valor, en su integridad, sea destinado a cuenta Utilidades Acumuladas (o utilidad no distribuida ejercicios anteriores).

2. **INFORME DE GERENTE GENERAL 2017.-** El Presidente de la Junta solicita, que por medio de Secretaría, se de lectura al Informe del Gerente General del año 2017 elaborado y presentado por **Alberto Fabián Mena Ojeda** el 29 de marzo de 2017. De su lectura, se observa que se ajusta a la realidad que ha atravesado la empresa a lo largo de dicho ejercicio, destacando principalmente que, el Estado Financiero anual de la Compañía ha sido preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, el mismo que fue debidamente auditado por la firma Deloitte & Touche y revisado por el Señor Fernando Patricio Rosero Gómez, Comisario de la compañía; que se ha cumplido con las metas financieras presupuestadas, alcanzando ingresos USD 14.9M y un resultado Operacional de USD 733.6K que representa un margen operacional del 4.9%; siendo que, el 61% de los ingresos provienen de los negocios de servicios y aplicaciones, cumplimiento así uno de los principales objetivos de los últimos años; esto es, mantener una composición de ingresos orientada a los servicios. Destaca además que, los activos totales de la Compañía pasaron de USD 11.7M en el 2.016 a USD 12.3M en el 2.017. Así mismo destaca que se han cumplido sus estrategia de orientarse a la calidad en el servicio, teniendo un incremento porcentual significativo de aceptación de los clientes. Concluida su lectura, se puede evidenciar de dicho informe que, la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones sociales y legales; las directrices del directorio dadas en el último plan operativo vigente, y las políticas de la casa matriz.

El informe, es aprobado por los accionistas, sin objetarlo.

3. **INFORME DE COMISARIO 2017.-** Como tercer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al Informe del Comisario, **Ing. Fernando Rosero G.** con Matrícula 023678, correspondiente al ejercicio económico 2017, presentado el 27 de marzo de 2018, destacándose en este último que los Estados Financieros están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones por el año terminado, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Consta un reporte de los índices financieros comparativo 2016-2017.

De esta manera, los accionistas toman pleno conocimiento del informe de fiscalización por el año concluido.

4. **INFORME DE AUDITORIA EXTERNA 2017.-** Se pasa a dar lectura del Informe de Auditoría Externa, presentado por la firma **Deloitte & Touche**, y suscrito por su Director-Apoderado **David Liger** con Licencia No. 17-5223, en fecha 23 de marzo de 2018; en el cual, se destaca principalmente, que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Sonda

del Ecuador Ecuasonda S.A. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y que hasta la fecha de emisión de este dictámen de auditoría no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros. Se destaca además que por efectos de la aplicación de la normativa pertinente, no existe el mínimo de importe acumulado (\$15M) para el cumplimiento del estudio de precios de transferencia.

Los accionistas luego de breves análisis, toman pleno conocimiento del informe y lo aprueban en su totalidad, sin realizar observaciones.

5. **DESIGNACION DE AUDITOR EXTERNO Y DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO 2018.-** Los accionistas resuelven designar a la firma Deloitte & Touche para que actúe en el nuevo año 2018; así como, nombrar al nuevo comisario de la compañía para que informe sobre el mismo ejercicio 2018, dando así cumplimiento con los estatutos sociales de la empresa, por lo que se ratifica en el cargo de Comisario Principal al Sr. Fernando Rosero y como Suplente al Sr. Misael Pillajo.
6. **CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA 2016.-** Se le concede la palabra al señor Gerente General de la compañía quien explica a los accionistas que, en Diciembre 2016, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, la compañía SONDA DEL ECUADOR procedió a calcular y pagar la Contribución de USD 106,406.72; sin embargo, dado que el convenio para evitar la doble tributación entre Ecuador y Chile establecía que no se deben gravar con estos impuestos, se gestionó el proceso de consulta a la Administración Tributaria del Ecuador en cuyo texto se solicita que el Servicio de Rentas Internas se pronuncie, si los accionistas de SONDA DEL ECUADOR estaban obligados o no a pagar la contribución. La consulta fue absuelta por el Servicio de Rentas Internas mediante Oficio de Contestación No. 917012017OCON000988 del 5 de enero del 2018, el cual en el numeral 4 responde: "(...) las contribuciones solidarias establecidas por una sola vez, para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, por su naturaleza excepcional, no constituyen impuestos de naturaleza idéntica o sustancialmente análoga a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio (...)". "*(..motivo por el cual, los accionistas de Sonda del Ecuador Ecuasonda SA se encuentran sujetos al pago de dicha contribución solidaria*".

Con estos antecedentes, los accionistas resuelven que dicho valor (USD 106,406.72) en su integridad, sea registrado contra la cuenta de Utilidades Acumuladas (o utilidad no distribuida de ejercicios anteriores).

Se deja constancia que el Gerente General no ha deliberado respecto de los informes y asuntos por los que tiene responsabilidad legal, y que son parte de las resoluciones aquí determinadas.

Se deja así mismo constancia que, en cumplimiento del Reglamento de Juntas Generales, la grabación en medio magnético de la presente Junta General queda en archivo de la empresa, a cargo del Gerente General, dándole el carácter de confidencial por la información sensible discutida y que ha sido objeto de resoluciones.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo ya las 12h00, el Presiente de la Junta da por concluida la sesión, y concede treinta minutos para la redacción del Acta.

Una vez redactada la misma, se reinstala la sesión y se da lectura al Acta por Secretaría, la cual es aprobada por las compañías accionistas sin modificaciones.

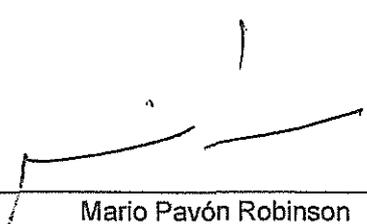
Se levanta la sesión a las 12h30.

Firman todos los presentes en unidad de acto.



---

Raúl Véjar Olea  
PRESIDENTE JUNTA  
p. SONDA REGIONAL S.A.  
ACCIONISTA



---

Mario Pavón Robinson  
p. SONDA S.A.  
ACCIONISTA



---

Sr. Fabián Mena Ojeda  
GERENTE GENERAL  
SECRETARIO JUNTA